

MENDOZA, **24 de octubre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 27135/23 caratulado: "*Solicitar la prórroga de designación interina de la Prof. María Inés ZARAGOZA en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, desde el 1 de octubre y no más allá del 31 de diciembre de 2023/CARRERAS DE ARTES VISUALES*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la prórroga de designación interina de la Prof. María Inés ZARAGOZA en un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en el "**Taller de Grabado**", como también la continuidad en el *Adicional por Carácter Crítico* que percibe por las funciones encomendadas mediante resolución N° 207/23-FAD, ambas tareas se encontraban limitadas desde el 1 de abril hasta el 30 de setiembre de 2023.

Que, por otra parte, la prórroga solicitada en las presentes actuaciones, excede las atribuciones conferidas por Ord. 2/20 C.D. por lo que corresponde ser tratado por el Consejo Directivo.

Los informes producidos por la Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 24 de octubre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

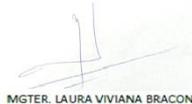
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente de las Carreras de Artes Visuales, desde el UNO (1) de octubre y mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Dirección de Carreras de Artes Visuales el inicio de la convocatoria a concurso del cargo objeto del presente trámite.

ARTÍCULO 3º.- Prorrogar el "**Adicional por Carácter Crítico de la Función**" a la Prof. María Inés ZARAGOZA (Legajo n° 17.324 – CUIL N° 27- 11264926-9) por el monto de **PESOS NOVENTA MIL (\$90.000)** mensuales, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas **Taller I y II (Grabado), Taller I y II para Profesorado (Grabado) y Grupo I Optativa: Taller I (Grabado)** de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

Resol. N° 200


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Administrativo-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 200


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CÁTEDRAS	CARRERAS	PERÍODO
17.324	ZARAGOZA, María Inés	Profesor Titular (SE) Interino	-Taller I Grabado (Optativo) -Taller I y II para Profesorado (Grabado) -Taller I y II (Grabado)	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales Licenciatura en Artes Plásticas Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas	Desde el 1/10 y mientras el cargo no provea por concurso y no más allá del 31/12/23

RESOLUCIÓN N° 200


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO